



ACUERDO REGIONAL Nº 413 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 379-2018-GRJ/CR y Acuerdo Regional N° 359-2018-GRJ/CR

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 379-2018-GRJ/CR se traslada el Acuerdo Regional N° 359-2018-GRJ/CR, conteniendo el Oficio N° 1194-2018-GRJ/CR. sobre "Instalación de la Mesa de Diálogo con las Compañías mineras de la Zona del Canipaco para el uso adecuado del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Chupuro, vista Alegre, Chicche, Chongos Alto y Huasicancha".

Que, de conformidad con el literal artículo 132° del Reglamento Interno del Consejo Regional, corresponde a la Comisión Permanente de Infraestructura, pronunciarse respecto del presente tema, motivo por el cual el Pleno del Consejo Regional considera, trasladar el Acuerdo Regional N° 379-2018-GRJ/CR y actuados a la precitada comisión.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR a la Comisión Permanente de Infraestructura, el Acuerdo Regional N° 379-2018-GRJ/CR y actuados, inmersos en el Oficio N° 1194-2018, sobre "Instalación de Mesa de Diálogo con compañías Mineras Zona del Canipaco, para el uso adecuado del Proyecto Mejoramiento Carretera Chupuro, Vista Alegre, Chicche, Chongos Alto, Huasicancha."

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO CONSEJERO DELEGADO

